



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

REGLAMENTO DEL CENTRO DE TECNIFICACION DE CARRERAS POR MONTAÑA CADETE, JUVENIL, JUNIOR Y PROMESA - FDMESCYL

1- Definición de selección.

Se entiende por Centro de Tecnificación Cadete, Juvenil, Junior y Promesa de carreras por montaña de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) al conjunto de deportistas de la Federación que hayan sido seleccionados para representar a nuestra Federación en competiciones, regionales, nacionales e internacionales de carreras por montaña y/o que pertenecen al Centro de Tecnificación.

2- Componentes.

La selección estará formada por un número de deportistas suficiente, según el criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña y de los recursos económicos disponibles, para poder representar a la FDMESCYL en las pruebas y campeonatos anteriormente citados. Como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio del Comité Técnico de Carreras por Montaña.

3-Los seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronado en Castilla y León.
- Haber nacido en los años 2004 y 2005 para la categoría cadete, en los años 2002 y 2003 para la categoría Juvenil, en los años 2000 y 2001 para la categoría Junior y en 1997, 1998 y 1999 para la categoría promesa.
- Participar de forma regular en las carreras por montaña oficiales celebradas en Castilla y León.
- Tener un nivel deportivo, motivación y disponibilidad acorde a las exigencias de los campeonatos a los que se acuda.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Tener un alto compromiso con la selección.
- Expresar a principio de temporada por escrito y de manera responsable cuál será su grado de disponibilidad para asistir a eventos competitivos y formativos a nivel autonómico y nacional.
- Mantener contacto e informar de los entrenamientos, plan de competiciones y estudios.
- Otros criterios subjetivos que pueda establecer el Comité Técnico de Carreras por Montaña durante el transcurso de la temporada.

4. Se tendrán en cuenta como criterios preferentes

- Estar en posesión de la Licencia Federativa FDMESCYL en la temporada en curso y/o ser socio de algún club asociado a la Federación de Castilla y León.
- Se valorará positivamente haber sido miembro de la selección en años anteriores.
- Formar parte de alguna de las escuelas de carreras por montaña asociadas a la Federación.

5-Sistema de selección para el año 2020

Todos los deportistas interesados en pertenecer a la selección FDMESCYL de carreras por montaña deberán presentar su candidatura a través del formulario on-line oficial [PINCHANDO AQUÍ](#). Posteriormente el comité técnico valorará las candidaturas y publicará la lista de seleccionados.

6-Deberes de los deportistas.

Los deportistas seleccionados adquieren el deber de:



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Asistir representando a la Federación a las pruebas de los calendarios oficiales establecidos y a los eventos formativos.
- Pactar un proyecto deportivo individual en el que siendo responsables con su disponibilidad se comprometan a asistir a las competiciones y eventos orientados a su formación aunando los intereses del deportista y de la federación.
- Los seleccionados deberán participar especialmente en los campeonatos nacionales con el uniforme y las equipaciones de la Selección y tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FDMESCYL.
- Cumplir los compromisos reflejados en la candidatura presentada.
- Informar al Comité técnico de la participación en todas aquellas pruebas de la FDMESCYL, FEDME y otras, para poder hacer un seguimiento adecuado de los deportistas.
- Facilitarnos el contacto con su entrenador o adulto de referencia en relación a las Carreras por montaña.

7-Derechos de los deportistas.

Los deportistas seleccionados adquieren los derechos de:

- Tramitación gratuita de la Licencia Federativa 2020, modalidad B para los deportistas participantes en los Campeonatos de España de la temporada 2020 o aquellos que por decisiones técnicas, así se decida.
- Que se le certifique su condición de miembro de la selección formando parte del Centro de Tecnificación.
- En la medida de lo posible, aquellos deportistas seleccionados para participar en las competiciones oficiales (Campeonatos de España) designadas por el Comité Técnico de Carreras por Montaña, se les cubrirá los gastos de inscripción, desplazamiento, alojamiento y manutención.
- Equipación deportiva oficial de la Federación en caso de no disponer de ella.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Inscripción gratuita en todas las pruebas de la Copa y/o Campeonato de Castilla y León.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo anual en el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Asesoramiento técnico y plataforma de guiado del entrenamiento on-line.
- Subvención parcial para asistir a una o varias concentraciones autonómicas y/o nacionales.
- Posibilidad de co-financiar algunas participaciones en la Copa de España (sujeto a disponibilidad presupuestaria, disponibilidad de los/as corredores/as y otros criterios técnicos).
- Aquellos servicios que en la medida de los recursos disponibles se puedan implementar a criterio de la Comisión Técnica de Carreras por Montaña.

También podrán optar a ser declarados deportistas de alto nivel a raíz de su inclusión en el CTD y de sus resultados deportivos tanto a nivel individual como por selecciones autonómicas. Pueden consultar todos los servicios y ventajas que esto implica en el siguiente enlace:

<https://www.fclm.com/servicios-seleccion-ctd/>

8- Plazo de presentación de candidatura

El plazo ordinario para la presentación de la candidatura finaliza el 17 de diciembre de 2019 a las 12:00.

El Comité Técnico se reserva el derecho de abrir periodos extraordinarios de presentación de candidatura durante el año 2020 si las circunstancias deportivas lo requieren, incorporándose así deportistas en otros momentos de la temporada.